TRANSCRIPCIÓN

Pongo en su conocimiento que en la Sesión No. 13-2022, realizada el día 06 de octubre de 2022, el Directorio adoptó el Acuerdo siguiente:

APRUEBAN POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PERUPETRO S.A.

ACUERDO DE DIRECTORIO No. 029-2022

San Borja, 06 de octubre de 2022

Visto el Memorando No. GFTI-00210-2022, de 12 de agosto de 2022, mediante el cual se somete a consideración del Directorio la aprobación de la Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de PERUPETRO S.A.; y,

Considerando:

Que, mediante Memorando No. GFTI-00210-2022, se somete a consideración del Directorio la aprobación de la Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de PERUPETRO S.A., que establece los compromisos de la Empresa en relación a dicho sistema de gestión;

De conformidad con el Artículo 44° del Estatuto Social de PERUPETRO S.A.;

El Directorio, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. Aprobar la Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de PERUPETRO S.A., según documento adjunto al Memorando No. GFTI-00210-2022.

2. Encargar a la Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.

3. Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

San Borja, 06 de octubre de 2022

José Luis Balta Chirinos
Vicepresidente del Directorio
PERUPETRO S.A.

ROBERTO GUZMÁN OLIVER.
Secretario del Directorio

	Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
	Código: PO-SGSI-001	Versión: 00

PO-SGSI-001

POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha	Responsable	Visto y Sello
24.06.22	**Elaborado por:** Ejecutivo de Tecnologías de la Información	Firmado digitalmente por CHAVEZ MONTOYA Bismarck FAU 20196785044 soft Fecha: 2022.08.16 15:41:11 -05'00'
26.07.22	**Homologado por:** Grupo Funcional de Procesos y Control de Gestión	AYALA SOLER Jhosep Jheyson FAU 20196785044 soft
29.07.22	**Revisado por:** Comité de Gobierno Digital Daniel Hokama Kuwae Gerente General	Firmado digitalmente por CHAVEZ MONTOYA Bismarck FAU 20196785044 soft Fecha: 2022.08.16 15:43:27 -05'00' ASMAT ALCALA Lister Lenin FAU 20196785044 soft Luis Flores Loayza Ejecutivo de Recursos Humanos GAMARRA GAMARRA Karla FAU 20196785044 soft DIOSES BRAVO Giannina Maribel FAU 20196785044 soft
	Aprobado por: Directorio	

	Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
	Código: PO-SGSI-001	Versión: 00

Control de Cambios		
Versión	**Sección / Ítem**	**Descripción del cambio:**
00	----	Nuevo

	Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
	Código: PO-SGSI-001	Versión: 00

PERUPETRO S.A. es una empresa estatal de derecho privado que se encarga principalmente de promocionar negociar, suscribir y supervisar contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos del Perú; gestionando eficientemente los recursos hidrocarburíferos promoviendo su aprovechamiento sostenible para contribuir significativamente a la seguridad energética del Perú, de acuerdo a la Ley N° 26221 - Ley Orgánica de Hidrocarburos.

PERUPETRO S.A. busca alcanzar la excelencia en el cumplimiento de las responsabilidades que le han sido encargadas a través de la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); el mismo que está constituido en base a los siguientes compromisos:

- Proteger la información de las partes interesadas preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad a través de la gestión continua de riesgos de seguridad de la información.
- Fomentar la participación y entrenamiento de sus trabajadores, en materia de seguridad de la información.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales pertinentes, la normatividad interna y los compromisos suscritos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer los valores y el compromiso de los trabajadores de velar por el cumplimiento de la presente política y los objetivos de seguridad de la información.
- Comunicar de manera oportuna las políticas y controles de seguridad de la información, asegurando que sean comprendidos y se encuentren disponibles para todos los interesados.
- Asegurar el aprovisionamiento de los recursos requeridos para establecer, implementar, operar monitorear, revisar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de los Directores, Gerentes, Colaboradores y Proveedores de PERUPETRO.